



**RESOLUCIÓN N° 296-
.....-**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-I-

Asunción, 24 de abril del 2024.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 05/24 de fecha 23 de abril del 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Providencia N° 933/24, del Departamento de Presupuesto; el Dictamen N° 932/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGAF N° 05/24 de fecha 23 de abril del 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) solicita el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente al mes de abril del Ejercicio Fiscal 2024, a favor de servidores públicos del SENAVE que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados.

Que, el Decreto N° 1092/24 “Por la cual se reglamenta la Ley 7228 del 29 de Diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»”, en su Anexo “A”, Art. 36 inc. w) “199 Otros Gastos del Personal” contempla la prerrogativa para la imputación de los pagos solicitados en ese Objeto del Gasto.

Que, por Providencia N° 933/24, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la Actividad 04 “Actividades Administrativas”, detallando que debe ser imputado en el Objeto del Gasto 199 “Otros Gastos del Personal”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone en su Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 510/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 932/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda la emisión de una resolución autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, a efectuar el pago en concepto de diferencia salarial correspondientes al mes de abril del 2024, de acuerdo a la solicitud presentada mediante Memorando DGAF N° 05/24.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° 296-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de diferencia salarial correspondiente al mes de abril del Ejercicio Fiscal 2024, conforme a la disponibilidad presupuestaria detalladas en la Providencia N° 933/24, del Departamento de Presupuesto, a favor de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

1.) SUELDOS.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia Salarial Abril/2024
3.493.014	Gabriel Aarón Martínez Peralta	Director de Asesoría Jurídica	Gs. 4.100.000	Gs. 11.300.000	Gs. 7.200.000	Gs. 7.200.000
2.497.950	Santiago Gaspar Benítez Vera	Director de Semillas	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
3.226.014	Hugo Francisco Bruning Alvarenga	Director de Operaciones	Gs. 9.500.000	Gs. 11.300.000	Gs. 1.800.000	Gs. 1.800.000
2.838.208	José Rolando Forneron Pagani	Jefe Interino Dpto. de Recaudaciones	Gs. 7.100.000	Gs. 8.000.000	Gs. 900.000	Gs. 900.000
3.384.409	María Eugenia Villalba Sandoval	Jefa Interina del Dpto. de Trazabilidad Vegetal	Gs. 5.200.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.700.000	Gs. 1.700.000
1.946.397	Gianinna Elizabeth Arias Benegas	Jefa Interina del Departamento de Evaluación y Mitigación de Riesgos de Plaguicidas	Gs. 4.100.000	Gs. 7.400.000	Gs. 3.300.000	Gs. 3.300.000
3.831.486	Carmen Elizabeth Lugo Acosta	Jefa Interina del Dpto. de Lab. Químico	Gs. 5.300.000	Gs. 7.400.000	Gs. 2.100.000	Gs. 2.100.000



RESOLUCIÓN N° 296-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

3.871.051	Analia Jazmín Maciel Ozorio	Jefa Interina del Dpto. de Control y Ev. de Insumos	Gs. 3.300.000	Gs. 7.400.000	Gs. 4.100.000	Gs. 4.100.000
1.421.862	Marlene Beatriz Giménez Domínguez	Jefa Interina del Dpto. de Rendición de Cuentas	Gs. 4.600.000	Gs. 7.400.000	Gs. 2.800.000	Gs. 2.800.000
2.997.512	Alejandra Concepción Gamarra Agüero	Jefa Interina del Dpto. de Adq y Suministros	Gs. 6.300.000	Gs. 7.400.000	Gs. 1.100.000	Gs. 1.100.000
1.708.568	Rolando Javier Sanabria Narváez	Jefe Interino del Dpto. de Transporte	Gs. 4.100.000	Gs. 7.400.000	Gs. 3.300.000	Gs. 3.300.000
1.739.588	David Eugenio Medina González	Jefe Interino del Dpto. de Taller	Gs. 3.800.000	Gs. 7.400.000	Gs. 3.600.000	Gs. 3.600.000
3.806.993	María Patricia Valdez Monges	Jefa Interina del Dpto. de Contratos y Garantías	Gs. 6.300.000	Gs. 7.400.000	Gs. 1.100.000	Gs. 1.100.000
4.560.449	Jorge Ramón Brites Moreira	Jefe interino del Dpto. de Comercialización de Semillas	Gs. 5.300.000	Gs. 7.400.000	Gs. 2.100.000	Gs. 2.100.000
2.524.109	Wilfrido Neri Aguilera Brites	Jefe Interino de la Oficina Regional Canindeyú	Gs. 3.700.000	Gs. 7.400.000	Gs. 3.700.000	Gs. 3.700.000
3.172.642	Américo Alvarenga García	Jefe Interino del Dpto. de Patrimonio	Gs. 5.500.000	Gs. 7.400.000	Gs. 1.900.000	Gs. 1.900.000
2.523.070	Leyla Sofía Díaz León	Jefa Interina del Dpto. de Divulgación y Manejo de Plaguicidas	Gs. 5.500.000	Gs. 7.400.000	Gs. 1.900.000	Gs. 1.900.000
3.385.968	Laura Beatriz Ruiz Díaz De Ybañez	Jefa Interina de Oficina Regional Misiones	Gs. 4.800.000	Gs. 7.400.000	Gs. 2.600.000	Gs. 2.600.000
4.475.026	Liz Marlene Giménez Zarate	Jefa Interina de la Comisión Técnica Evaluadora	Gs. 4.900.000	Gs. 7.400.000	Gs. 2.500.000	Gs. 2.500.000
3.913.617	Luis Alberto Saguier González	Jefe Interino de la Unidad de Control Interno	Gs. 6.300.000	Gs. 7.400.000	Gs. 1.100.000	Gs. 1.100.000
1.263.889	Claudia Susana Torres Marzano	Auditora Interna Institucional	Gs. 8.800.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.500.000	Gs. 2.500.000
1.533.644	María del Mar Tellechea Cáceres	Jefa Interina del Departamento de Auditoria Técnica	Gs. 4.500.000	Gs. 7.400.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 296-.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-4-

1.207.333	Zunilda Irene Funes Godoy	Asesora Técnica de la Presidencia	Gs. 4.700.000	Gs. 11.300.000	Gs. 6.600.000	Gs. 6.600.000
TOTAL MENSUAL	-----	-----	-----	-----	Gs. 63.700.000	Gs. 62.580.000
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 5.215.000
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 67.795.000

2.) BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia salarial mensual (OG - 199)	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior (mensual)	Total por Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior mes de Abril/2024
3.493.014	Gabriel Aarón Martínez Peralta	Director de Asesoría Jurídica	Gs. 7.200.000	Gs. 2.160.000	(1) Gs. 2.160.000
2.497.950	Santiago Gaspar Benítez Vera	Director de Semillas	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	(2) Gs. 870.000
3.226.014	Hugo Francisco Bruning Alvarenga	Director de Operaciones	Gs. 1.800.000	Gs. 540.000	(3) Gs. 540.000
1.263.889	Claudia Susana Torres Marzano	Auditora Interna Institucional	Gs. 2.500.000	Gs. 750.000	(4) Gs. 750.000
1.207.333	Zunilda Irene Funes Godoy	Directora Asesoría Técnica de la Presidencia	Gs. 6.600.000	Gs. 1.980.000	(5) Gs. 1.980.000
TOTAL MENSUAL	-----	-----	Gs. 21.000.000	Gs. 6.300.000	Gs. 6.300.000
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	Gs. 525.000
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	-----	Gs. 6.825.000

Observación:

(1, 2, 3, 4 y 5) Corresponde el pago del 30% de la diferencia salarial como-Director, en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior.

Artículo 2°.- DISPONER que la vigencia de la presente resolución, para los servidores públicos individualizados en los cuadros del Artículo 1°, quedará sujeta a que sigan ocupando el cargo para la cual fueron asignados, o equivalentes.


Miguel Ángel Cordero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN Nº 296-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-5-

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el Objeto del Gasto 199 “*Otros Gastos del Personal*”.

Artículo 4°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/lc


Abg. Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



